

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1266 /

PARRAL, Abril 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El oficio N°594, enviado por Don Ivan Caceres Navarrete.-
- 4.- El Oficio N°312 y Certificado N°25 del Jefe de Tránsito (S).-

DECRETO:

3.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta horas con treinta minutos, de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indican:

IVAN CACERES NAVARRETE, Tecnico, Grado 15°, 13 Horas a contar de los días y horas que a continuación se indica:

03.05.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
04.05.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
05.05.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
06.05.2010	08:30 Hrs.	a	12:00 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Tránsito, Administración.-